

**LA INTERCULTURALIDAD EN LA FORMACIÓN DOCENTE:
CONTEXTOS PARA PENSAR UN RECORRIDO SITUADO.
LOS CASOS DE EL BOLSÓN Y LAGO PUELO**

*MARÍA ALMA TOZZINI**

IIDyPCa- CONICET / UNRN

CLARISA CIRIGLIANO

IFDC El Bolsón

MARIELA HEBE MIREMONT

Escuela Primaria Rural Nro. 103, El Bolsón

EVA NOELIA LINCÁN

Instituto Superior de Formación Docente N° 813, Lago Puelo

MECILIA CECILIA MECOZZI

ISHIR/CEHIR CONICET

Recibido: 28/09/2015

Aceptado: 17/11/2015

* Tozzini, María Alma. Instituto de Investigaciones en Diversidad y Procesos de Cambio (IIDyPCa) - CONICET / UNRN. Profesora y Licenciada en Ccia. Antropológicas por la UBA; Magister en Antropología Social por la UNaM y Doctora en Antropología por la UBA. Investigadora asistente del CONICET con lugar de trabajo en el IIDyPCa en S. C. de Bariloche. Miembro del Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Publicó sus investigaciones en libros y revistas científicas nacionales e internacionales. Autora del libro “Pudiendo ser mapuche” Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut (2014).

Cirigliano, Clarisa. Profesora de Práctica Docentes. Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Profesora en Ciencias de la Educación, UNLP. Especialista en Pedagogía de la Formación, UNLP. Maestranda en Educación, UNLP. Miembro del Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón.

Miremont, Mariela Hebe. Docente en Escuela Primaria Rural Nro. 103, El Bolsón, Río Negro. Argentina Profesora de Enseñanza Primaria (Esc. Normal Sup de Profesorado Nro. 2, Cap Fed) , Postítulo en Educación Rural (IFDC El Bolsón, Río Negro), Diploma en Ciencias Sociales y Humanidades (UNRN, Río Negro), estudiante de Licenciatura en Educación (UNRN, Río Negro). Miembro del Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón.

Lincán, Eva Noelia. Profesora del IFDC de El Bolsón (Río Negro) y del ISFD 813 (Chubut) Mapuche zomo. Profesora de Enseñanza Primaria, Profesora especializada en Insuficiente Mentales, Profesora en Ciencias de la Educación (UNCo). Integrante del equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Profesora del Espacio “Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia del Chubut” del Profesorado de Enseñanza Primaria del Instituto Superior de Formación Docente 813 (Lago Puelo - Chubut). Integrante del Proyecto de Investigación “Colonialidad de Género y Pueblo Originario Mapuce” de la FACE (UNCo 2012 /2016).

Mecozi, Mecilia Cecilia ISHIR/CEHIR CONICET nodo Universidad Nacional del Comahue. Profesora de Historia por la UNCO, Especialista en Historia Regional por la UNCO y estudiantes de la Especialización Superior en enseñanza de las Ciencias Sociales del INFOD. Miembro del Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón y profesora de dicha institución. Publicó sus investigaciones en revistas científicas y libros nacionales.

Resumen

El presente artículo se propone analizar, a partir de una experiencia compartida entre dos Institutos de Formación Docente de dos localidades vecinas pertenecientes a diferentes provincias, qué conceptos, prácticas y usos de la interculturalidad se están replicando, interpelando y/o construyendo actualmente en la formación docente inicial y continua de dichas instituciones.

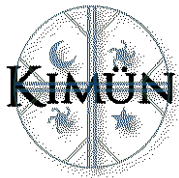
Para esto, se tomará como excusa la disertación que un especialista en genocidio indígena diera sucesivamente en los auditorios del Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de Lago Puelo, Chubut y del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, Río Negro, respectivamente.

A los fines de poder identificar qué nociones de interculturalidad está poniendo en práctica cada instituto de formación docente, resulta fundamental contextualizar la normativa específica que regula a cada institución provincial, como así también la trayectoria que cada una fue construyendo en torno a dicho tópico a lo largo del tiempo, así como la relación con su comunidad de inserción.

Nos interesa, como fin último poder discernir “de qué hablamos” cuando hablamos de interculturalidad en cada contexto formativo y de qué manera esto logra interpelar (o no) a los estudiantes de carreras docentes, a los docentes en ejercicio que concurren a capacitaciones o a la comunidad en general que se acerca a este tipo de eventos.

Siendo un término –la interculturalidad- al que se le han adjudicado diferenciales definiciones, un ejercicio formativo comprometido con dicho objetivo, no puede menos que desandar sus propias construcciones y práctica en torno al tópico. Para este objetivo el artículo se vale de la observación participante, las entrevistas abiertas y la revisión de fuentes de archivo, desde una perspectiva etnográfica que intente “documentar lo no documentado” y hacer emerger otra voces.

Palabras claves: Formación Docente – Interculturalidad – Marcos normativos – IFDC El Bolsón, Río Negro – ISFD 813 Lago Puelo, Chubut



Introducción

A inicios del mes de septiembre llegaba a la patagónica Comarca Andina del Paralelo 42^{o1}, Marcelo Valko. Psicólogo dedicado a la investigación histórica y antropológica sobre el genocidio indígena² perpetrado tras las campañas de conquista³ de fines del siglo XIX, ha venido registrando en sus producciones las múltiples formas en que se operó históricamente en nuestro país la invisibilización sobre este colectivo.

Invitado originalmente por el Equipo de Interculturalidad (en adelante “el Equipo”) del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón (en adelante “el Instituto” o “el IFDC”), Provincia de Río Negro -y en vísperas de la efeméride institucional del 11 de octubre y como encuadre de una capacitación docente en curso-; el propósito de su visita estuvo vinculado a que pudiera poner en foco -en una Comarca que ha construido su historia oficial en tanto “sin indígenas” o extranjerizando al pueblo mapuche al considerarlo “migración chilena”- el tópico de dicha invisibilización operada desde las instituciones estatales. En efecto, el título de su disertación rezaba: “La desmemoria: estrategia de la historia oficial”.

El Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la vecina localidad de Lago Puelo (en adelante “el 813”), Provincia de Chubut, se hizo eco de la propuesta y comenzó a gestarse en conjunto la organización del evento. Las conferencias se dictaron en días diferentes y sucesivos en los dos institutos y ambas estuvieron destinadas tanto a

¹ Se ha dado en llamar Comarca Andina del Paralelo 42° al grupo de poblaciones, ciudades y parajes cercanos entre sí, en el noroeste de la Provincia del Chubut y suroeste de la de Río Negro, en la región cordillerana atravesada por el paralelo 42°. La Comarca está integrada por la localidad rionegrina de El Bolsón, que es el núcleo urbano y comercial de la zona, los parajes rurales Mallín Ahogado, Los Repollos, El Foyel, El Manso (todos en la provincia de Río Negro), y al sur del límite interprovincial del Paralelo 42° Sur las poblaciones chubutenses de El Hoyo, Lago Puelo, El Maitén, Epuyén, Cholila, y los parajes Las Golondrinas, Entre Ríos, Cerro Radal y Puerto Patriada. En adelante podremos referirnos a ella como “Comarca Andina” o simplemente “la Comarca”.

² Conocemos las discusiones académicas respecto de aplicar esta categoría a este proceso histórico, sin embargo elegimos consignarlo así adhiriendo no sólo a la postura del expositor sino a otros académicos que justifican esta aplicación. Para una puesta al día de esta discusión, remitimos al lector a Revista Corpus (2011).

³ Nos referimos a la tristemente célebre “Conquista del Desierto”. Sin embargo, y de acuerdo a las conclusiones de una capacitación docente que dictamos, apuntamos a remover la idea de “desierto” que queda naturalizada tras dicha denominación.

estudiantes de las diferentes carreras que ofrecen dichas instituciones, así como a docentes en ejercicio y público en general.

Ahora, si bien el título de la charla fue el mismo en una y otra institución se le imprimió al evento un encuadre diferente, lo que tuvo su correlato en efectos diferenciales tanto en el interior como hacia afuera del estudiantado de ambos institutos.

En este artículo nos proponemos por un lado, repasar la visita de este investigador en los institutos de formación docente en ambas localidades, a modo de mirilla desde donde poder reconstruir su encuadre en base a dos ejes: en primer término y a un nivel “micro”, teniendo en cuenta la trayectoria que cada Instituto de Formación Docente ha venido construyendo en torno al tópico de la interculturalidad. En segundo lugar, y en un plano macro, atendiendo a los marcos normativos –especialmente las leyes de educación provinciales-, en que ambas instituciones se hallan comprendidas y en los cuales han ido construyendo su trayectoria en torno al tópico. Finalmente, nos proponemos analizar esta experiencia atendiendo a qué concepciones o definiciones de “interculturalidad” está respondiendo la trayectoria de cada instituto –o, en su defecto, cuáles se están construyendo-, de acuerdo al contexto socio-político, oportunamente reconstruido, en el cual se hallan inmersos. Asimismo pretendemos iniciar una exploración inicial que dé cuenta de los diversos “usos” de que es objeto la interculturalidad en estos ámbitos.

Para este fin organizaremos el escrito brindando en primer lugar un breve resumen del contenido de la charla para luego reponer cómo resultó la experiencia en cada Instituto y repasar situada y contextualmente las trayectorias de interculturalidad llevadas a cabo en cada uno. Posteriormente intentaremos discutir críticamente ambos contextos de manera de poder identificar adhesiones, réplicas, interpelaciones, construcciones de sentido, maneras, inercias, sentidos en torno del tópico de la interculturalidad. Finalmente las conclusiones del artículo intentan dejar planteadas algunas preguntas para retomar y continuar profundizando el análisis.

“La desmemoria: estrategia de la Historia oficial”: Semblanzas de su devenir en Lago Puelo y El Bolsón.

El contenido de la charla de Marcelo Valko prácticamente resultó idéntico en ambos institutos, realizándose la misma presentación audiovisual y sosteniendo la atención del público y la misma cadencia en la exposición. Al iniciar la charla el escritor sorprendía con el recorte temporal que propuso del genocidio perpetrado por parte del Estado a los pueblos originarios, ya que centró gran parte de su exposición en documentos e imágenes que van a dar cuenta de los meses inmediatamente anteriores al inicio formal de la conquista militar del sur y noreste del actual territorio argentino. El objetivo fue dar cuenta de un aparato estatal represivo destinado a la población indígena montado ya meses previos a la campaña militar, así como la participación previa y posterior de dos personajes Adolfo Alsina y Estanislao Zeballos que, en su opinión, no son lo suficientemente vinculados al genocidio perpetrado por la campaña militar (como sí lo es J. A. Roca).

Más allá de la contextualización histórico política de estos personajes, se recuperó su perfil ideológico. Así, se abordó la semblanza de Estanislao Zeballos, un intelectual multifacético perteneciente a la denominada “generación del 80”, y su papel destacado en dar prestigio y ofrecer argumentos para el impulso de la campaña militar de Roca (frente a otras alternativas vigentes en la época) a través de su libro *La conquista de quince mil leguas*, de 1879. Asimismo, *Viaje al país de los araucanos*, relata la expedición privada realizada por Zeballos en las tierras arrasadas por el ejército de Roca. Es de dicho viaje, enfatiza Valko, que Zeballos va a tomar las piezas arqueológicas que serán entregadas para su exhibición a los museos del país, a fin de dar cuenta de una “pre-historia” para la historia nacional.

En esta línea, también resignificó la isla Martín García como el lugar de prisión, trabajo forzado, hambre, desnutrición, viruela, cólera, tifus, evangelización forzada y muerte de muchos indígenas hacinados en ese lugar, desde una documentación testimonial irrefutable. Promediando la charla comenzó a presentar los preceptos de la estatuaría oficial como dialéctica disciplinadora de “los dueños del poder”, tratando de desnaturalizar sus mensajes. Se intentaba así dar significado a los acontecimientos que jalonaron la historia oficial. Su propósito fue tensionar en todo momento los distintos

sentidos de la historia oficial a través de interrogar y cuestionar ¿quiénes son los dueños de la memoria y la historia?

Finalmente, la conferencia permitió difundir documentos de la época teñidos de un lenguaje absolutamente racista y desprovisto de todo sentido de la defensa de la vida de los “otros” de la sociedad (Anzoátegui, 2012).

La disertación transcurrió en ambos institutos a través de 150 minutos de atento interés por la información que Valko iba suministrando y documentando de manera constante.

Ahora bien, independientemente de resultar una y otra conferencias prácticamente idénticas en su contenido y forma de exposición, las mismas fueron encuadradas de diferentes formas por los dos institutos, a la vez que venían a marcar distintas etapas y estilos institucionales que complementaban el significado del evento en sí mismo. ¿Por qué cada instituto había considerado oportuno traer a este expositor? ¿Qué pretendía transmitirse, cimentarse o inaugurarse a partir de su presencia y su relato?

Sobre este tópico nos detendremos en los acápites siguientes:

¿Abriendo? la temática en Lago Puelo

De acuerdo a charlas previas que mantuvimos con docentes de ese instituto en torno a la organización del evento, el mismo venía a “abrir” la temática intercultural dentro del instituto y en ese sentido, en un principio, habían solicitado que la charla de Valko fuera un poco más “liviana” en el contenido. Esta idea inaugural de un tema en dicho instituto quedaba plasmada en su mismo afiche de difusión de la charla: “Primera Jornada Intercultural”. La jornada tenía como actividad central la charla de Valko pero también se anunciaba la presentación de la ponencia “La interculturalidad en la educación rural del Chubut. El caso del Departamento Cushamen”, a cargo de un equipo de investigación del instituto, la presentación de experiencias sobre educación intercultural bilingüe en la región, y por último, un cierre musical.

Institucionalmente, el contexto de la charla era por demás eufórico ya que por esos días se estaba iniciando una nueva gestión institucional en cuanto asumía su primer equipo

directivo elegido por sus pares, tras largos años de dirección intervenida. Así, la disertación, estuvo acompañada de la presentación “en público” del flamante equipo directivo, quien, a su vez, aprovechaba la ocasión para afirmar públicamente su compromiso con la temática⁴. La nueva gestión era acompañada y apoyada por uno de los gremios docentes chubutenses (la Asociación de trabajadores de la Educación del Chubut – ATECh) quien tomó la palabra para referirse no sólo a las nuevas asunciones del equipo directivo, sino al compromiso de la conducción gremial con la temática indígena. Así, el responsable de comunicación del gremio se lamentaba de la sanción que habían tenido que aplicar a “compañeros” docentes que en el marco de una recuperación territorial mapuche de un espacio hoy en manos del grupo económico Benetton, habían gravitado en apoyo de dicho empresario y en oposición a otros docentes que se habían manifestado solidarios con la recuperación.

Luego de las presentaciones tuvo lugar la conferencia. Finalizada la misma se propuso un corte tras el cual muchos asistentes se retiraron. Un número musical permitió reiniciar la jornada y los encargados de musicalizar pertenecían a la cátedra de “Instrumentos autóctonos” -del vecino Instituto de Formación Docente Artística N° 814 (IFDA), del Paraje Entre Ríos, también ejido de Lago Puelo- espacio curricular que, según la Directora de la carrera y la docente a cargo de la cátedra, había sido introducido en el IFDA tras la constatación de que el Diseño Curricular sobreabundaba en historia de la música de tradición netamente europea.

Finalizado este corte musical expuso el Equipo de investigación que estaba anunciado. Tras una exposición distribuida entre sus cuatro integrantes, con el apoyo en una presentación audiovisual realizada a tal fin, se generó un debate con personas del público que señalaban la actuación de uno de sus ponentes, supervisor de nivel primario, en apoyo del Grupo económico Benetton en el contexto de la recuperación mapuche. Estos asistentes indicaban el sinsentido entre sus palabras en la exposición y su accionar como funcionario. Si bien no nos detendremos en este evento por no contar con suficientes

⁴ No está de más apuntar que la Vice Directora entrante es una Profesora en Ciencias Antropológicas recibida en la UBA.

materiales de análisis, lo cierto es que, en un punto, el señalamiento del público retomaba el tema de agenda enunciado en la apertura de la Jornada por el representante de ATECh. Así, la “Primera Jornada”, que había reunido una buena y variada cantidad de público, y que se iniciaba con la euforia de un acto “inaugural” temática e institucionalmente, finalizaba con la introducción de una interpelación a la misma institución organizadora, a través del repudio de parte del público al accionar de un miembro de su equipo de investigación.

Un evento para “posicionar” y “visibilizar” la problemática intercultural a la comunidad

La visita de Marcelo Valko fue pensada y diseñada por el Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, bajo la idea rectora de entender la interculturalidad como un proceso y un proyecto social político dirigido a la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vidas nuevas y distintas que va mucho más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y que apunta a transformar no sólo las condiciones económicas inequitativas sino también a aquellas que tienen que ver con la cosmología de la vida en general, incluyendo los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad, entre otras (Walsh, 2008). Desde este precepto el objetivo de la invitación partió de la necesidad de instalar en la comunidad educativa del Instituto y en la localidad en su conjunto, la reflexión en torno a la figura de Julio Argentino Roca e invitar a reflexionar sobre los lugares de las memorias y las estatuarias no sólo en la formación docente sino en los olvidos y recuerdos de la ciudad⁵ y en los conflictos constantes que atraviesan las comunidades originarias de la Comarca.

De allí que la charla del escritor convocó aproximadamente a doscientas personas, número que trascendió al estudiantado y profesorado de la institución convocante, concurriendo a la misma militantes de distintas agrupaciones políticas, funcionarios del

⁵ Como anticipamos, los relatos hegemónicos en torno de la historia local, construyen el origen de esta comarca en clave nacional, negando la presencia indígena. Al menos desde el año 2009, varios miembros del pueblo mapuche han impulsado, sin éxito, en el Honorable Concejo Deliberante local, la sustitución del nombre de la céntrica calle J. A. Roca por la de un reconocido Lonko local.



municipio local, miembros de comunidades originarias de la región, además de público en general; asimismo se llevó a cabo la transmisión en simultáneo y en vivo de la conferencia entre la radio FM La Continua que posee el instituto y LRA 57 Radio Nacional El Bolsón.

Previo a la conferencia representantes del equipo agradecieron a todas las instituciones y personas que hicieron posible la concreción del evento⁶ y enmarcaron la misma dentro del contexto de la recuperación territorial mapuche a la que se había referido el representante de ATECh el día anterior. Para dar más detalles sobre esta situación se cedió la palabra a representantes del pueblo mapuche que están acompañando a las personas de la recuperación. Posteriormente, la *werken* de la Comunidad Mapuche Las Huaytekas, del Paraje Los Repollos (maestra de la escuela intercultural N° 150 de El Bolsón y miembro del Equipo de Interculturalidad) invitó al público presente a un evento que se llevaría a cabo en la Comarca Andina en poco más de un mes: se trataba de la restitución a su tierra del cuerpo de Margarita Foyel quien fuera hija del célebre Lonko, apresado junto a Inakayal, y que había muerto –al igual que demás miembros de estas dos familias- en cautiverio en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata en la primavera de 1887. Por esto, la *werken* visiblemente emocionada invitaba a una caravana, vigilia y posterior sepultura el próximo 11 de octubre –día que se conmemora el último día de libertad de los pueblos indígenas- en el espacio territorial de la comunidad mapuche Las Huaytekas.

La charla terminó con un debate que recorrió los actuales conflictos que están atravesando diferentes comunidades originarias del país, el acampe Qom en pleno centro porteño, y en cómo trabajar en el futuro con la estatuaría como escalas superpuestas que van tejiendo ciertas identidades y ocultando otras, proyectando posibles acciones que construyan otros sentidos y significados a la visión hegemónica que ha dominado la discursiva y narrativa oficial. En este sentido se dio el debate en torno a la remoción de la estatua de Cristóbal Colón y la “imposición” de la de Juana Azurduy en cercanía de la

⁶ Más allá de los dos institutos de formación docente, se contó con el aporte económico de los gremios docentes de Río Negro (UnTER) y Chubut (ATECh) y de la Municipalidad de El Bolsón.

Casa Rosada. El debate prosiguió respecto de qué hacer con las estatuas de la dominación, cuál es la mejor ubicación para seguir construyendo una historia crítica.

Ahora bien, tal como adelantamos, la forma en que cada instituto de formación docente vehiculizó, hizo pública y enmarcó esta actividad, no estuvo vinculada tan sólo a los perfiles de sus docentes y de su gestión. Cada institución, por el contrario, se halla encuadrada dentro de marcos normativos provinciales que si bien no son determinantes, delimitan algunos recorridos posibles. Es sobre este tópico que nos detendremos en el próximo apartado.

De proyectos y encuadres normativos. Trayectorias de interculturalidad en los institutos de Formación Docente de Lago Puelo y El Bolsón.

a) El Instituto Superior de Formación Docente N° 813 (Lago Puelo, Chubut).

Este Instituto nace como tal en el año 2007 y en su oferta educativa actual se encuentran los Profesorados de Enseñanza Primaria, Nivel Inicial, Matemática, Educación Especial, Biología, Geografía y Física, distribuidos en tres anexos cuya sede es la localidad de Lago Puelo. Sin embargo, previo a analizar su vinculación con la temática, resulta necesario realizar un breve recorrido por la trayectoria de la Interculturalidad en el ámbito educativo de la Provincia de Chubut.

Así, aun cuando las leyes y normativas referidas a los pueblos originarios y el reconocimiento de sus derechos se hacen explícitos, en consonancia con las reformas constitucionales del año 1994, en el caso de esta provincia es factible un reconocimiento de prácticas pedagógicas referidas a la Educación Intercultural previas a dicha fecha.

En efecto, recién iniciado el período democrático en 1983, dentro del ámbito de Educación Rural del entonces Consejo Provincial de Educación (en adelante “el Consejo”), se recuperaron experiencias de los denominados “maestros volantes” quienes se desempeñaban en la meseta chubutense. Los mismos desarrollaban su tarea en las casas de los estudiantes y se quedaban entre 7 a 10 días compartiendo e intercambiando vivencias y conocimientos con las familias que vivían en estos parajes rurales. Esta



experiencia es recuperada por el Consejo y en el año 1986 se lleva adelante el plan AMPARA (Apoyo a Maestros Primarios de Áreas Rurales Alejadas) que diseña un trabajo concreto a través de la “hora de la Oralidad”, recuperando no solo relatos y cuentos sino fundamentalmente el mapuzungun⁷.

Posteriormente, a partir de la Reforma Educativa de 1994 en el marco de la Ley Federal de Educación y en concordancia con las políticas focalizadas propias del Plan Social Educativo, se crea el “Proyecto 4: Atención a las necesidades educativas de la Población Aborigen”. A través del mismo, con una clara mirada compensatoria, se recuperan diferentes prácticas de escuelas insertas en comunidades indígenas y suman las experiencias de las escuelas de Chubut a las propuestas nacionales, articuladas a su vez con el proyecto PROEIB Andes⁸. En este encuadre se recuperaron los “Juegos Aborígenes” a través de encuentros entre escuelas que se sostienen en las comunidades de la meseta hasta la actualidad.

Como continuidad de estas políticas, en el año 2004, se crea el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Hirsch y Serrudo, 2010) y como proyección del mismo, en la provincia de Chubut comienza en el año 2005 el proyecto de EIB (Educación Intercultural Bilingüe) como experiencia piloto que continuará hasta el año 2008. Se lo denominó “Ka feipituan ñi mongelen” que significa ‘Y volveré a decir que estoy vivo’. Esta actividad fue puesta en marcha en forma conjunta por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la provincia de Chubut. El proyecto dependía de la Dirección General de Educación Rural y Adultos e involucró las escuelas N° 38 de Cushamen Centro, N° 132 de Cerro Radal, N° 208 de Sierra Colorada, Nro. 36 de Río Mayo, N° 113 de Cerro Centinela, N° 128 de Blancuntre y N° 212 de El Escorial, por estar insertas en comunidades mapuches. Las acciones previstas para el desarrollo de este proyecto consistían en encuentros de capacitación para los

⁷ Legua del pueblo mapuche.

⁸ Producto de la iniciativa de un conjunto de instituciones y organizaciones de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú en convenio con la República Federal de Alemania mediante la GTZ (Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit), en el año 1997 Argentina se sumó vía el Plan Social Educativo a través de un convenio de trabajo conjunto, incorporando en el mismo a la provincia de Chubut (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1999).

docentes y el trabajo áulico una vez por semana con un hablante mapuche. El énfasis estaba puesto claramente en el contacto y recuperación de dicha lengua.

Este proyecto cedió lugar a la nueva modalidad llamada “Educación Intercultural Bilingüe” que se instaló en el sistema educativo provincial en noviembre de 2008. Dicha modalidad es la que se legaliza con la aprobación en 2010 de la Ley de Educación de Chubut, N° 91/10 que rige actualmente.

Sin embargo, el cambio de status de la EIB de *proyecto* a *modalidad* no implicó en principio, un cambio estructural de la misma. Luego de la lectura y análisis de la Ley –y como queda ejemplificado en los apartados que transcribimos abajo- se puede ver que el estado de Chubut adopta un modelo en donde la interculturalidad es pensada únicamente para los pueblos indígenas y migrantes:

- f) Fortalecer la identidad nacional, abierta a la integración regional y latinoamericana, basada en el conocimiento de la historia, la cultura, las tradiciones argentinas, de los pueblos indígenas y otros, en el respeto a las identidades, diversidades culturales y a las particularidades locales.
- o) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as estudiantes (Provincia de Chubut, 2010, Capítulo II, Art.13).

Entonces, si bien se plantea que los pueblos originarios tienen su lengua y su identidad cultural y es un objetivo y un fin de la ley respetar estas culturas diversas, igualmente deben formar parte de la identidad nacional; tendiéndose a la homogeneización cultural. A su vez, se hace mención a la idea de multiculturalidad poniendo en igualdad de condiciones todas las culturas e invisibilizando, en consecuencia, los procesos por los cuales las culturas originarias son aniquiladas, asimilándose particularidades a la cultura hegemónica, como parte de las tradiciones argentinas.

En el capítulo V se detallan específicamente las particularidades de la modalidad: “La Educación Intercultural y Bilingüe, es la modalidad del sistema educativo que atraviesa todos los ciclos, niveles y modalidades para garantizar el derecho constitucional

de los pueblos indígenas y migrantes, a recibir una educación respetuosa de sus pautas culturales” (Provincia de Chubut, 2010, art. 72). A los efectos de esta Ley, se entiende por pueblos indígenas y migrantes a las comunidades, entidades colectivas, familias y personas que se reconocen como pertenecientes a los mismos, con autonomía propia, una lengua ancestral y una organización social, política, económica y cultural sustentada en un espacio territorial (tierra, agua, aire, subsuelo y recursos naturales) que les confiere una cosmovisión, una historia particular y que garantizan su continuidad.

Actualmente esta modalidad de educación funciona en 39 escuelas primarias dependientes de una coordinación provincial asesorada por un equipo técnico. Este está formado por cuatro profesores del Ministerio de Educación Provincial y por capacitadores en lenguas originarias, antropología cultural y pedagogía intercultural. A su vez, forman parte de este trabajo de coordinación, referentes de comunidades indígenas (mapuche-tehuelche) y colectividades (boliviana). Se trabaja en la capacitación de los docentes interculturales en las áreas de lengua y cultura e historia. El trabajo directo con los niños y niñas lo lleva a cabo el docente de grado junto con el maestro intercultural, que tiene a su cargo 10 hs cátedras y es acompañado por el “kimche” o hablante de la lengua mapuche. Dentro de los objetivos de la EIB, la Ley destaca:

- c) Preservar, desarrollar, fortalecer y socializar sus pautas culturales históricas y actuales, sus lenguas, sus cosmovisiones e identidades étnicas en tanto sujetos de derecho y protagonistas activos del desarrollo de la sociedad contemporánea.
- f) Generar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas y migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales.
- g) Contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe.
- h) Implementar, en forma gradual y continua, la figura de un mediador/a natural entre los saberes culturales y lingüísticos de su pueblo y los saberes escolares (Provincia de Chubut 2010, art. 73).

Podemos observar cómo en estos incisos se refuerza la idea de una modalidad para un sector en particular (política focalizada): los estudiantes pertenecientes a pueblos

indígenas y migrantes; aunque se plantea la ambigüedad de que esta riqueza cultural debe constituir la identidad provincial.

En este marco, y a fin de llevar a cabo exitosamente la modalidad el Estado provincial se compromete a:

- a) Promover la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema, asegurando una educación con igualdad y calidad que cuente con la participación de especialistas e idóneos.
- b) Propiciar instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas y migrantes en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- c) Asegurar el derecho de los pueblos indígenas y migrantes a recibir una educación intra e intercultural y bilingüe que ayude a revitalizar, utilizar y desarrollar sus lenguas así como a preservar, fortalecer y recrear sus cosmovisiones, pautas culturales, identidades y costumbres, reconociendo su pertenencia a un espacio territorial a fin de evitar el desarraigo y la migración a los espacios (Provincia de Chubut, 2010, art. 74).

Aquí, volvemos a ver como la direccionalidad de la modalidad apunta a “atender” al “otro diferente”, propiciando la participación en lo que atañe a los procesos de enseñanza de la modalidad, pero no se abre esta posibilidad a la planificación de la enseñanza en general. Por último, en el artículo 75 se detalla lo referente a la formación docente inicial, que si bien se plantea como una necesidad, no se encuentra especificada en el Diseño de Educación Superior de Nivel Primario de la provincia de Chubut del año 2014. En efecto, la interculturalidad no es una asignatura, ni un eje explicitado en la formación docente, abordándose tan solo en Espacios de Definición Institucional (EDI) en algunos institutos.

De la lectura de estos artículos de la Ley se evidencia la intencionalidad desde la política pública de recuperar fundamentalmente las lenguas originarias a través de la modalidad; empero haciendo énfasis constantemente en un saber que solo deben trabajar los Mapuche-Tehuelches o los migrantes (Quichua) y no la sociedad en su conjunto. Es llamativo el inciso h del art. 73 donde se ve la necesidad de formar mediadores entre los

saberes “indígenas” y los saberes escolares; como si no fuera posible que ambos sean parte de un todo en el ámbito escolar.

Podemos decir que en la práctica, al ser tantas las escuelas que se fueron sumando a la modalidad, reciben las clases de interculturalidad (entendida como lengua mapuche o quichua) todos los estudiantes de la escuela, independientemente que se autodefinan como pertenecientes a un pueblo originario o migrante. Así es que esta situación va generando un proceso de encuentro hacia una mirada de la interculturalidad un poco más integral, aunque solo sea desde la perspectiva del idioma.

Ahora, dentro de este marco podemos entender algunas acciones implementadas por el 813 de Lago Puelo las que –al igual que los primeros planes provinciales e independientemente de la corta edad de la institución- estuvieron regidas por una preocupación inicial: la capacitación en educación rural. Para entender dicha inquietud no está de más puntualizar que la provincia de Chubut cuenta con una gran dispersión poblacional en la zona de la meseta, que trae aparejada la distribución de escuelas en lugares alejados de los centros urbanos y que reúne maestros y maestras de diversos lugares del país en un cruce permanente de culturas y trayectorias.

Esta realidad signada por docentes provenientes de diversos lugares del país, llevó a que en el año 2005, y aun dependiendo del Instituto 809 de Esquel, propusiera el dictado de un Postítulo en Educación Rural; cuyo principal objetivo apuntaba a articular la formación docente con las prácticas concretas de las escuelas rurales. Esta propuesta se mantuvo a lo largo de cuatro años –dos cohortes- extendiéndose el dictado en diferentes escuelas rurales ubicadas en Cushamen, Epuyén, El Hoyo y Fofocahuel.

Por su parte, y paralelamente, en estos años fundacionales se gestionaron becas destinadas a estudiantes de pueblos originarios que otorgaba el Ministerio de Educación de Nación en conjunto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Esta situación llevó a pensar en dicha institución la relación entre formación docente e interculturalidad, inquietud que tuvo su continuidad en 2008 con la participación de una profesora del plantel en un intercambio con la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba (Bolivia) organizada por el PROEIB Andes. El foco de la capacitación estuvo puesto en la



Formación Docente, y debió replicarse en el espacio institucional y a nivel provincial a través de un documento específico.

Actualmente el 813 sigue ocupándose de la problemática, aun cuando no hay acciones concretas en el ámbito de la formación. En el año 2011 se realizó, en conjunto con la Coordinación de la Modalidad EIB del Ministerio Provincial, una capacitación en esta temática que se extendió hasta el año 2012. A la misma se sumaron docentes de escuelas primarias, estudiantes y miembros de los pueblos originarios. Paralelamente, en el segundo cuatrimestre del año 2011 se dictó en el anexo de El Maitén el Seminario “Arte Rupestre y Arte Textil, hacia una Estética para la Interculturalidad” en el marco de un Proyecto de extensión, desde la propuesta de cátedra abierta del espacio Estéticas de la Contemporaneidad, el cual se llevó a cabo con la participación de las Secretarías de DDHH y Género e Igualdad de Oportunidades de ATECh como invitados. Esta propuesta contó con la participación mayoritaria de docentes, quienes en los diversos encuentros revelaron la falta casi total de conocimiento de la cultura ancestral mapuche, así como la dispersión de experiencias “sin beneficio de inventario” en el campo de EIB.

Desde esta experiencia surgieron algunos indicios que incentivaron a que un grupo de docentes iniciara una investigación con el propósito de relevar la realidad de la modalidad EIB en las escuelas insertas en el Departamento Cushamen (área de influencia del 813)⁹. Dicha investigación finalizó en 2014 y permitió recabar datos que ayudaron a destacar en el ámbito de la formación docente la incorporación de la perspectiva de la EIB, la necesaria capacitación docente en esta problemática y la necesidad de construir y recuperar prácticas pedagógicas y didácticas relacionadas con la modalidad llevada adelante por las instituciones educativas comprendidas en la misma. De lo investigado sobre la EIB en Cushamen, se desprende que hay una historia que demuestra que paso a paso, ha ido avanzando y consolidándose dicha modalidad. La provincia es una de las pioneras en esto y aun con sus morosidades ha ido garantizando el desarrollo del espacio (Blanco et al, 2015). Es necesaria una profundización de las investigaciones, la

⁹ Se trata del Proyecto cuyos resultados fueron expuestos en las Jornadas organizadas en dicho instituto a instancias de la visita de Valko.



construcción de marcos teóricos adecuados, la producción de material didáctico – pedagógico y la revalorización de aquellas producciones realizadas en las aulas.

Finalmente esta diversidad de acciones que surgen prácticamente desde los inicios del 813, desemboca en la apertura en el segundo cuatrimestre del año en curso del EDI “La Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia de Chubut”, destinado a estudiantes de 4° año del Profesorado de Enseñanza Primaria y como cátedra abierta de capacitación para docentes de Nivel Primario.

b) El Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón (Río Negro).

El Instituto fue creado en el año 1979, y tras treinta años de ofrecer el Profesorado de Nivel Primario, con la inauguración de su nuevo edificio en 2010 amplió su oferta sumando a aquella carrera, los profesorados de Nivel Inicial, Artes Visuales e Historia. El Equipo de Interculturalidad surgió como tal en ese mismo año, denominado/o encuadrado en “acciones de interculturalidad”. A raíz de la capacitación en servicio dictada en dos escuelas, se relevó el trabajo realizado en dichas escuelas en relación a pensarse como escuelas interculturales. Esta acción se continuó en la vinculación con antropólogas que estaban trabajando en el tema, las que se sumaron al grupo¹⁰. En el año subsiguiente las y los integrantes del equipo comenzaron a enmarcarse en un proyecto que denominaron de “interculturalidad”, respondiendo a los “proyectos de extensión” que lleva adelante el Instituto, es decir aquellas acciones que daban cuenta de interacciones compartidas con organizaciones sociales u otros sectores que no de la comunidad. Finalmente, el “Proyecto” fue adquiriendo una impronta propia de articulación de acciones hacia dentro y fuera de la institución que le confiere una presencia que posibilita la conformación de un “Equipo de interculturalidad”. El mismo se reúne semanalmente en el instituto y permanece abierto a la participación de todos aquellos que tengan interés en la temática desde sus diversos lugares de trabajo.

¹⁰ Se trata del convenio entre la Facultad de Filosofía y Letras-UBA, el Programa de Educación Intercultural Bilingüe y Patrimonio Cultural Mapuche de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche en Río Negro y El Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón en torno al proyecto “Interculturalidad en tiempos del bicentenario” (2010).

De todos modos, y a los fines de comprender acabadamente las acciones del Equipo, conviene realizar un repaso respecto del encuadre normativo rionegrino en esta materia, tal como lo hicimos a propósito de Chubut.

En la provincia de Río Negro existe una importante trayectoria en materia legislativa respecto al reconocimiento de los pueblos originarios. En el año 1988 se aprueba la Ley Integral del Indígena N° 2287, que sienta las bases para el trabajo de la temática en Educación. Esta Ley crea un órgano de aplicación provincial con participación de las comunidades Mapuches que es el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (en adelante CoDeCI) quién deberá aplicar la ley. Es interesante el capítulo IV sobre Educación y Cultura, donde se plantea la necesidad de que existan escuelas en los parajes con población indígena. A su vez, se habla de la incorporación en los Diseños Curriculares de temas de historia y cultura de pueblos originarios que resguarden y revaloricen la identidad histórica y territorial y, entre otras cosas, que se asignen horas a hablantes que quieran enseñar la lengua, las pautas culturales y tradiciones a sus descendientes en las escuelas. Así es que desde entonces comienza a participar de manera esporádica algún abuelo/a en alguna escuela rural, con una beca u horas cátedra para enseñar lengua mapuche, telar u otro arte.

Con la reforma constitucional de 1994 que incorpora los convenios de derechos de pueblos originarios, se genera un nuevo impulso a la temática indígena en la provincia. Igualmente en materia educativa no hubo mayores avances hasta el año 2003 en que se aprueba la resolución N°1399, un convenio de Educación Bilingüe y Recuperación del Acervo Cultural Histórico del Pueblo Mapuche celebrado entre el Consejo Provincial de Educación (CPE) y el CoDeCI. Desde este convenio se implementan programas menores de revalorización de la lengua y la cultura mapuche. Recién en 2006 se inaugura la primera escuela con la modalidad de EIB, la N° 65 del paraje Chacay Huarruca, inserta en la comunidad Mapuche Cañumil. Esta nueva modalidad se basa en la Ley Orgánica de Educación N° 2444 de 1992, que en los artículos 68 y 69 habilita la presentación de proyectos de innovación pedagógica de carácter experimental. Posteriormente, con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que en su capítulo XI plantea un apartado sobre EIB



(artículos 52 al 54), se refuerza aquel camino. De esta forma la temática del EIB empieza a hacerse visible en Río Negro, incorporándose otra escuela más como “experiencia piloto”. Estas escuelas dependían de la Dirección de Escuelas Rurales y tenían un programa de EIB experimental. Desde el marco regulatorio nacional, se escriben documentos y resoluciones que fomentan la discusión sobre la EIB. En el año 2010 el Consejo Federal de Educación dicta la resolución N° 119 planteando que las autoridades educativas implementarán medidas conducentes para la puesta en vigencia, la instalación, consolidación y fortalecimiento de la modalidad de EIB en los sistemas educativos jurisdiccionales. Establece la gradual y progresiva incorporación de la modalidad de EIB en la política curricular de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y que las jurisdicciones promoverán, en el marco del Consejo Federal de Educación, investigaciones sobre la realidad sociocultural y lingüística a los fines de diseñar propuestas curriculares y materiales educativos pertinentes a estas realidades. Es así como comienzan a surgir diferentes proyectos a implementarse en organizaciones y algunas escuelas.

Finalmente en el año 2012 se aprueba la Nueva Ley Orgánica de Educación N° 4819/12 que incluye en su capítulo II los principios políticos y educativos y fines de la política educativa provincial. El artículo 10 da cuenta de la temática que nos convoca:

- d) Establecer como principio político educativo la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos provinciales, constituyendo un derecho de toda la sociedad que se ejerce libremente en las escuelas, enseñando y aprendiendo a ser diferentes, conociendo y respetando la alteridad, siendo iguales en la condición humana y promoviendo la igualdad de derechos para todos.
- e) Promover la revalorización de la cultura y la lengua de los pueblos originarios Mapuche y Tehuelche, ejerciendo el derecho a la educación bilingüe consagrado por la Constitución Nacional en su art. 75°, inc. 17 y por la ley provincial n° 2287, garantizando la participación de las organizaciones que los representan en la planificación de las políticas educativas interculturales (Provincia de Río Negro, 2012).

Es interesante observar como la ley plantea la interculturalidad como un principio y un derecho de toda la sociedad. Existe en este artículo una posición superadora de la política focalizada únicamente para los pueblos originarios, puesto que la interculturalidad es vista como una perspectiva y un concepto transversal a todo el sistema educativo y para toda la comunidad. Sin embargo, en el capítulo IV se plantea la modalidad de EIB con sus especificidades, generando cierta contradicción. En efecto, se vuelve a la idea de una modalidad para los pueblos originarios y migrantes que permita fortalecer su cultura como algo separado del resto de la sociedad, a pesar que se piensa la interculturalidad como una construcción política de todos. Son ejemplo de esto los siguientes artículos:

Artículo 60.- La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo que atraviesa todos los niveles de la educación con el objeto de garantizar el derecho constitucional de los pueblos originarios y poblaciones migrantes, a recibir una educación que fortalezca sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidades étnicas y su calidad de vida.

Artículo 61.- La interculturalidad es una construcción política y ética que promueve, a través del diálogo, una nueva relación de respeto e igualdad entre los pueblos originarios y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes (Provincia de Río Negro, 2012).

Sin embargo, en el artículo 63 se plantean los objetivos de la EIB donde la apuesta vuelve a ser para todos:

- a) Aportar propuestas curriculares en todas las escuelas de la provincia, para una perspectiva intercultural democrática impulsando relaciones igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, teniendo en vista la construcción de una sociedad inclusiva.
- b) Preservar, desarrollar, fortalecer y socializar las pautas culturales históricas y actuales de los pueblos originarios, sus lenguas, sus cosmovisiones e identidades étnicas en tanto protagonistas activos del desarrollo de la sociedad contemporánea (Provincia de Río Negro, 2012)

Finalmente en el artículo 64 se establecen mecanismos para garantizar el desarrollo de la EIB, donde a través de las autoridades educativas el Estado Provincial se compromete a:

- a) La formación de equipos interculturales y la formación pedagógica de quienes se desempeñen en esta modalidad como enseñantes.
- b) Incentivar el auto-reconocimiento y la construcción de la identidad de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios o migrantes así como el acceso a culturas y lenguas diferentes.
- c) Impulsar la construcción de orientaciones pedagógicas y curriculares interculturales así como la inclusión de la perspectiva intercultural en la formación inicial y en la formación continua docente para todos los Niveles de Educación que conforman el Sistema Educativo Provincial.
- d) Incentivar la formación de espacios de investigación en EIB, con la participación de las Universidades Nacionales, los Institutos de Formación Docente y las organizaciones que representan a los pueblos originarios en el diseño de propuestas curriculares, elaboración de recursos didácticos pertinentes e instrumentos de acción pedagógica (Provincia de Río Negro, 2012).

En la actualidad existen únicamente 6 escuelas en la provincia con la modalidad, aunque hay alrededor de 30 esperando la aprobación de sus proyectos de EIB. A su vez, hay una coordinación a nivel provincial del EIB en el marco del CoDeCI y varios grupos de trabajo en distintas localidades sobre la temática de interculturalidad.

Revisando el Diseño Curricular actual del profesorado de nivel primario no se encuentran menciones a la interculturalidad como temática de asignaturas, talleres o seminarios formales¹¹.

El marco normativo tiene ciertas ambigüedades; pero es alentador en pos de poder construir la interculturalidad como principio de relaciones sociales en todos los niveles del sistema educativo. Es dentro de este marco que se inscriben las acciones y preocupaciones

¹¹ Actualmente está planteada la discusión y circulan de manera asistemática borradores de trabajo para organizar un curriculum con lineamientos para el EIB en la provincia.



actuales del Equipo del Instituto, las que no pueden comprenderse sin historizar su trayectoria.

Un suceso fundante de la inquietud por comenzar a pensar la interculturalidad en el instituto estuvo signado por la aparición de un sistema de becas indígenas estudiantiles para la formación docente y, junto a ello, el no reconocimiento de la identidad originaria o descendiente de las y los estudiantes. Por un lado se registraban apellidos que daban cuenta de la parentalidad con los pueblos originarios; por el otro, serias dificultades de estos estudiantes para trasladarse o radicarse a los fines de completar sus estudios en el nivel superior. Esta realidad que se presentaba impotente de modificar fue un motor para que se palpara el peso con que se vivía la historia del pueblo originario en la actualidad. En este contexto algunos estudiantes comenzaron a contar que sus abuelos y abuelas habían tratado de alejarlos de la cultura y la lengua mapuche para que no vivieran discriminación; incluso estos abuelos tenían el recuerdo de haber dicho palabras en mapuzungun y haber sido arrodillados sobre maíz en la escuela de la zona.

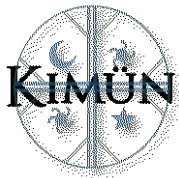
En abril de 2011 se realizó en Bariloche un taller denominado “Hacia una Educación Intercultural” en el cual participaron algunos docentes y un grupo de estudiantes que se animó a inscribirse para viajar, dado que la convocatoria estaba dirigida a descendientes de pueblos originarios. Este encuentro resultó fundante en el posicionamiento de los estudiantes que asistieron, hubo una atenta escucha de las experiencias de los participantes; incluso de estudiantes de nivel superior que contaban su historia de discriminación y cómo se habían podido posicionar luego de asumir la identidad originaria en un ámbito de mucha exclusión y de negación histórica. Al retornar a la cotidianeidad institucional se sumaron otros estudiantes, que se sintieron partícipes de una identidad, para pensar cómo instalar la temática del reconocimiento y valoración de las culturas originarias hasta entonces invisibilizadas. La experiencia compartida en Bariloche fue contada por ellos a sus compañeros en las aulas lo que significó empezar a escuchar sus voces. El vínculo con estos estudiantes cambió de manera tal que fueron trayendo las inquietudes de distintas comunidades que necesitaban dar a conocer sus problemáticas territoriales. En este sentido, podría decirse que una “tarea administrativa”



(gestionar las becas) dio el puntapié inicial para comenzar a pensar y movilizar institucionalmente la problemática. Una vez que los estudiantes pudieron hacerla propia y plantear su inserción en la misma, comenzaron a “entrar” de la mano de ellos las comunidades mapuches al instituto.

Paralelamente comenzó a gestarse, desde algunos docentes del instituto y ante las experiencias vividas con los estudiantes, la conciencia de la necesidad de trabajar la temática con la comunidad docente, por lo que se decidió en 2010 generar una capacitación general que involucró al sector de salud pública y a las Universidades de la región. Este “Seminario de formación e intercambio de experiencias en trabajos interculturales” se llevó a cabo a través de dos convenios: uno que ya venía funcionando -a instancias de un Postítulo en Educación Rural que ofrecía el instituto desde 2005- con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y otro generado *ad-hoc* para dicha capacitación con la Universidad Nacional de Río Negro. Este seminario tuvo una amplia repercusión y significó una de las primeras articulaciones que continuaron y se afianzaron en el tiempo. Un hecho importante de dicha capacitación fue la presencia de una organización mapuche (Confederación Mapuche de Neuquén) que participaba de la mano de la UNCo como capacitadora. Los miembros de la organización mapuche aprovecharon los días destinados a la capacitación para reunirse en el Instituto con estudiantes en horario de clases y mantener un diálogo que implicó preguntas y “movilizaciones” entre los presentes. Luego de esta experiencia, la preocupación en los ámbitos de capacitación docente se orientaría a encontrar modos para pensar y construir colectivamente otras formas de “mirar” la realidad escolar, así como proponer encuentros que tiendan a darse de manera horizontal compartiendo experiencias y tendiendo a desnaturalizar modos de jerarquizar saberes.

Respecto de las tareas en que se implicó y sostuvo el Equipo, podemos mencionar la sistematización de la legislación nacional y provincial educativa que sirviera de marco para la labor y de las experiencias de aquellos docentes que están pensando en clave intercultural sus intervenciones pedagógicas. Así, se relevaron las escuelas interculturales bilingües que se encuentran en la provincia y se indagó de qué manera se proyectaban en



otras provincias. Esta tarea se articuló con diferentes escuelas de la región y la UnTER quien tuvo un rol fundamental referido a la recopilación de la normativa vigente.

Otro aspecto del trabajo consistió en fichar y hacer circular materiales bibliográficos didácticos importantes para la consulta de los docentes en relación a la temática. De a poco el Equipo se fue transformando en referente para docentes que querían llevar adelante actos escolares para las efemérides del 9 de julio, el 25 de mayo y, sobre todo, el 12 o el 11 de octubre. Esta última fecha fue definida de interés institucional para el IFDC y desde el año 2012 el Equipo se viene haciendo cargo de la misma a través de propuestas que abordan algún acercamiento al “último día de libertad de los pueblos originarios”. En esta línea el Equipo vio la pertinencia de continuar para esta fecha con las convocatorias a comunidades mapuche de la zona, de las cuales los estudiantes habían sido pioneros. Así, y aprovechando la definición institucional de la efeméride del 11 de octubre, mediante un comunicado radial y algunos contactos personales, ese año se invitó al acto a las organizaciones y comunidades mapuches de la zona. Así, se hicieron presentes con sus relatos de recuperación territorial e identitaria, algunas comunidades como la Pulgar – Huentuquidel de El Hoyo y algunos representantes de Cushamen (Chubut), entre otras.

Ahora, a instancias de la sanción de la Ley de 2012 y las propuestas de trabajo que de ella emanaban, sumado al trabajo de sistematización de la legislación y fichaje de materiales que el equipo veía realizando en conjunto con la UnTER, el equipo, impulsó una reunión para evaluar su injerencia en dichos espacios institucionales que comenzaban a abrirse en la estructura del Ministerio de Educación provincial. Para eso convocó a una reunión general en diciembre de 2013 de la cual participaron representantes de la Coordinadora del Parlamento Mapuche (CPM), Subcoordinadoras de E.I.B de la Zona Andina y del Valle, representante del Consejo de Participación Indígena de Zona Andina, consejero del CoDeCI de Línea Sur, comunidad mapuche Las Huaytekas, docentes de escuelas N° 118, 139, 150, 337, 348, 29; Profesores y estudiantes del IFDC El Bolsón, del 813 de Lago Puelo, representantes UnTER El Bolsón, Supervisor de nivel medio, profesores de la UNCo, Grupo Intercultural de Bariloche y público en general. Luego de la



proyección de un video producido por estudiantes de la Escuela Intercultural N° 150 de Las Huaytekas, se continuó con las exposiciones del antropólogo Raúl Díaz (UNCo) y el secretario de la CPM, Ignacio Prafil. Luego de varios intercambios, la totalidad de los participantes vieron la necesidad de conformar un equipo de interculturalidad local que esté compuesto por docentes de los distintos niveles educativos, comunidades mapuche, representantes indígenas, profesores y estudiantes del IFDC El Bolsón, UnTER El Bolsón y Universidades. También que los equipos, para ser efectivos tenían que conformarse por localidad (El Bolsón, Bariloche, etc.) y no por zonas amplias (p. e. zona andina que comprende las dos localidades mencionadas). Por último, una idea fuerza del encuentro fue pensar la interculturalidad en estrecha vinculación al concepto de territorio y entendida en clave ideológico, política. En este sentido, y tras esta reunión, se decidió que el equipo continuara trabajando como lo venía haciendo y que convocara a representantes de otras instituciones (p.e. universidades). También fue una decisión que se tomó tras dicho encuentro, no insertarse en el aparato burocrático provincial donde supuestamente había un lugar de participación, ya que esto era evaluado como un encorsetamiento, además de no haber logrado en todo el año post sanción de la Ley, la atención de las autoridades pertinentes. Por su parte este encuentro terminó por imprimirle al equipo un posicionamiento de la interculturalidad integral y crítico, no acotado al bilingüismo y, si bien con un fuerte objetivo de incidir en el ámbito educativo, no ciñéndose únicamente a este y proyectando discusiones –e incidencias- a nivel comunitario.

En esta línea en 2014 las comunidades Cañío y Ñiripil solicitaron acompañamiento a través de la difusión del conflicto territorial ubicado en El Maitén ante el avance de un emprendimiento turístico (centro de ski) sobre el cerro León, en el que se encontraba involucrado el municipio. Ese evento tuvo gran repercusión ya que estas comunidades tenían nula posibilidad de expresión en los medio de comunicación de El Maitén porque – a excepción de la radio comunitaria Petu Mogeleiñ- los medios de comunicación fueron monopolizados por la empresa interesada y el municipio. Estuvieron presentes algunos ediles que demostraron su desconocimiento por la legislación vigente, hecho que hizo



comprender al Equipo la necesidad de poner énfasis en este aspecto, en función de acompañar las luchas indígenas.

En junio de dicho año y en función de trabajar sobre los ciclos naturales en ocasión del solsticio de invierno, se invitó al Machi¹² Gustavo, procedente de Chile, quien se explayó sobre el tema en el auditorio del Instituto que se vio colmado con una cantidad importante de personas mapuches y no mapuches. Simbólicamente la presencia de comunidades siendo protagonistas y dando a conocer sus saberes, implicó otorgar una valorización inédita en un ámbito “académico” hacia saberes históricamente desjerarquizados. Por su parte en junio de 2015 se reeditó la experiencia de 2014 de hacer un tríptico para las instituciones educativas sobre el solsticio de invierno desde la perspectiva mapuche y se realizó una charla abierta sumando la participación del Proyecto “Miradas al cielo” del grupo astronómico Osiris¹³.

Atento a la carencia de propuestas explícitas sobre interculturalidad en los Diseños Curriculares de Formación Docente, la capacitación docente inicial y continua resulta un tema de agenda central para el Equipo. Así, en 2014 y 2015 ha ofrecido dos capacitaciones destinadas a docentes de todos los niveles así como el dictado de EDIs destinados los estudiantes de todas las carreras del instituto.

Conclusiones

El recorrido por la historia de cada Instituto de Formación Docente respecto de su involucramiento con el tópico de la interculturalidad y el encuadre normativo de cada provincia respecto del mismo, permite realizar unas primeras lecturas respecto de la diversa significatividad que adquirió la charla de Valko.

Si en algo confluye la historia de ambas instituciones es en haber “entrado” a la temática intercultural a través de la “fuerza”¹⁴ de un acto burocrático como es gestionar la

¹² Autoridad en salud para los mapuches

¹³ El Grupo surgió en 2005 como un Proyecto de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón con el propósito de trabajar con estudiantes de nivel medio interesados en la astronomía. En el año 2013 ha sido aprobado como proyecto de extensión de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro. Para más información consultar <http://www.astronomiabolsón.com.ar/portal/sec-10-proyecto.html>

¹⁴ Parafraseamos aquí a Bourdieu (2002) respecto de la fuerza que portan los documentos de Estado.

tramitación de un sistema de becas. Este hecho, de por sí “administrativo”, adquirió para las dos instituciones una significatividad que trascendía el mero trámite y resultó el puntapié inicial de una reflexión que llevó a cada instituto a delinear un perfil propio.

Así, con una normativa marco que circunscribe como destinatarios de la interculturalidad a aquellos “diversos” -que por otra parte la misma Ley 91/10 de Chubut se encarga de definir: indígenas y migrantes-, puede notarse un fuerte apego en el 813 por el espíritu de la Ley. En este sentido, se privilegiaron los circuitos escolares o escolarizados, se respetó la orientación bilingüista presente en la Ley sin ponerla en tensión, y las actividades en las que se fueron involucrando parecen estar afianzadas en el ámbito educativo provincial y regional: capacitaciones en las sedes del instituto, proyectos de investigación sobre las experiencias y las trayectorias de EIB en la región de influencia del instituto, experiencias en otros países que luego se replican en el instituto y se difunden a nivel provincial vía un documento, o un proyecto de investigación en el cual se involucra un supervisor a partir de su amplia experiencia en el circuito escolar de una de las localidades (Cushamen) objeto de aplicación de la Ley. Así, el recorrido gestado por este instituto parece “ir de la mano” de la forma en que la misma Ley fue delimitando los espacios interculturales: escuelas y zonas objeto de la interculturalidad por poseer éstas, población destinataria.

Por su parte, contando con una legislación que promueve la interculturalidad mayormente como un tema de agenda “para todos” –aun con las falencias y silencios ya analizados en el apartado previo- el IFDC de El Bolsón parece haber hecho propio ese direccionamiento amplio. Así, si bien hace eje en discusiones que se vinculan con la educación, se involucra directamente en acciones que, si bien llevadas a cabo en algunas ocasiones en el edificio institucional, buscan tener repercusiones más allá de la comunidad escolar. Por otra parte, y si bien su nacimiento se vincula con un hecho meramente burocrático, lo cierto es que, a la luz de la Nueva Ley de 2012, el Equipo decidió no ceñirse institucionalmente a los cánones de funcionamiento que dictaba la misma y se animó a plantear necesidades situadas. En este sentido, y siguiendo a Walsh (2009) el Equipo decidió cuestionar las reglas del juego dictadas por la Ley.

El devenir de la conferencia de Marcelo Valko en cada instituto resultó ilustrativa de esto que planteamos.

En efecto, el 813 aprovechó su presencia para generar un evento en el cual la institución mostrara su recorrido en el tema, su capacidad de vincularse con otros institutos a partir de temáticas que pudieran nutrir o ilustrar tal aspecto (la muestra de música autóctona), así como la oportunidad de dar a conocer su nueva gestión y su compromiso con el tema. Tal vez sea en este estilo centrado en las “puertas adentro” del sistema educativo provincial, que pueda entenderse el desenlace de la Jornada en la cual se evidenció una tensión intra-institucional e institucional - comunitaria respecto de la “gestión” de la interculturalidad.

Por su parte la apuesta del Equipo del IFDC de El Bolsón fue “sacar” la temática puertas afueras, mostrar esta actividad como “una más” en su recorrido en la temática e intentar incidir en la visualización de condiciones locales que impiden un diálogo genuinamente intercultural (Walsh, 2009). En este sentido las críticas e ironías de Valko a “nuestro prócer patagónico” -refiriéndose a Francisco Pascasio Moreno¹⁵- y su enraizamiento en tanto prócer patagónico y nacional, resultó un eje problematizador de aquellos lugares comunes que en la Comarca impiden develar ciertos silenciamientos e imposibilitan una interculturalidad que cuestione relaciones de dominación. Asimismo, la impronta de la interculturalidad en tanto “tema de todos” sugerido por la Ley rionegrina, más un posicionamiento que no necesariamente busca ceñirse a los márgenes de maniobra normativos, resultó en que el marco de la charla no sólo se saliera de lo estrictamente educativo – institucional, sino también de los condicionamientos locales. Así, el público y sobre todo los docentes del Instituto terminaron consultando al expositor respecto de temas de discusión a nivel nacional (el acampe Qom en el centro porteño, la estatua de Juana Azurduy).

Para finalizar, consideramos que historizar las condiciones de producción institucionales en el trabajo sobre un tema, como en este caso el de la interculturalidad,

¹⁵ Somos conscientes que estas interpelaciones generaron molestias en varios de los asistentes a quienes convocaba escuchar una charla que en principio pudiera denostar la “Conquista del Desierto” y sus efectos, pero no otras adhesiones más caras y no vinculadas a priori en el sentido común a dicho proceso histórico.

deviene de fundamental importancia a la hora de poder mapear de qué manera determinados hechos fundantes condicionan recorridos posibles mas no necesariamente significan imposiciones netas. Poder reconstruir estas trayectorias nos obliga a revisar situadamente qué adhesiones estamos construyendo así como qué naturalizaciones necesitamos continuar revisando.

Referencias

- Blanco, D. et al (2015). “La Interculturalidad en la Educación Rural en Chubut. Una mirada desde el departamento Cushamen”. Ponencia presentada en las *Primeras Jornadas de interculturalidad*. Instituto Superior de Formación Docente N° 813. Lago Puelo, 3 de septiembre de 2015. Mimeo.
- Bourdieu, P. (2002 [1993]). “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. *Revista Sociedad*, 8. [en línea] Disponible en: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf> [consulta: 20 de agosto de 2015].
- Hirsch, S. y Serrudo, A (Comps.) (2010). *La Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas*. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.
- Revista Corpus (2011). [en línea] Vol. 1 (2). Sección “Debate”. [consulta: 20 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://corpusarchivos.revues.org/887>
- Walsh, C. (2008). “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las Insurgencias político-epistémicas de refundar el estado”. *Tabula Rasa*, 9, (julio-diciembre 2008), 131-152.
- Walsh, C. (2009). “Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: in-surgir, re-existir y re-vivir”. En: Medina Melgarejo, P (Comp). *Educación Intercultural en América Latina: memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas* (pp. 25-42). México: Universidad Pedagógica Nacional–CONACIT, Editorial Plaza y Valdés



Fuentes

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1999). “Balances y Perspectivas de la EIB en la Argentina”. Taller de Educación Intercultural Bilingüe – Atención de Necesidades Educativas de la Población Aborigen. Plan Social Educativo.

Provincia de Chubut (2010). Ley de Educación N° 91/10

Provincia de Río Negro (2012). Nueva Ley Orgánica de Educación N° 4819/12